



- Introducción:** Debido a la importancia de la información almacenada en las bases de datos, se requiere de controles adecuados y mecanismos que restrinjan el acceso a las mismas. Estos mecanismos y controles contribuirían al desempeño normal de las operaciones diarias del Banco.
- Responsabilidad:** **Acción:**
- Especialista de Datos:**
1. Define los estándares relacionados con el diseño, implantación, manejo y administración de la base de datos. Fundamentalmente, estos estándares deberán proveer la siguiente información:
 - Naturaleza de información que debe resguardarse en bases de datos.
 - Características estándares de diseño, previo a implantar una base de datos.
 - Almacenamiento correcto de la información.
 - Diferentes tipos de accesos y seguridad a bases de datos.
 2. Diseña, implanta, optimiza, provee mantenimiento y seguridad a las bases de datos, utilizando como referencia los siguientes procedimientos sobre administración datos:
 - Diseño de Base de Datos (MSI-220-01)
 - Implantación de Base de Datos (MSI-220-02)
 - Optimización de Base de Datos (MSI-220-03)
 - Administración de Base de Datos (MSI-220-04)
 - Seguridad de Base de Datos (MSI-220-05)
 - Mantenimiento del Diseño de la Base de Datos (MSI-220-07)
 3. Verifica que se sigan las políticas y estándares establecidos por el Banco, relacionados con la definición, uso y acceso de la información.
- Especialista de Datos o Administrador de Base de Datos:**
4. Monitorea y evalúa diferentes aspectos del desempeño de la base de datos para asegurarse de que los recursos se utilicen de la manera más eficiente posible.
 5. Verifica los registros de transacciones realizadas en las bases de datos y monitorea accesos no autorizados a la información contenida en coordinación con el oficial de acceso a Sistemas de Información.

Adiestra ...

Sección : Administración de Sistemas
Asunto : Control y Acceso de Base de Datos

**Especialista de Datos o
Administrador de Base de
Datos (cont.):**

6. Adiestra a los usuarios en los diferentes componentes y estándares del diseño de la estructura de la base de datos.

Especialista de Datos:

7. Participa en las etapas de análisis y diseño de los sistemas o aplicaciones que interactúan con bases de datos para asegurar que se provea un nivel eficiente de seguridad e integridad de la información que está contenida en ella.

8. Participa en las transferencias a producción de cualquier aplicación nueva o mantenimiento de aplicaciones que interactúe con base de datos.

Instrucciones Generales:

Este procedimiento se creó bajo el MSI-130-01 correspondiente a la Sección Desarrollo de Sistemas emitido el 01/10/91. Debido a la reestructuración del Departamento de Sistemas de Información con el número MSI-220-06 el cual deroga al antes mencionado.

oOo